

Expediente: **861/16-I1**
Carátula: **LEBED VANESA C/ TEXTIL MARCAS S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249825728 - *LEBED, VANESA-ACTOR*
90000000000 - *TEXTIL MARCAS S.A., -DEMANDADO*
20341857857 - *EMPORIO EL TELAR SAS, -TERCERO INTERESADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 861/16-I1



H105015801934

JUICIO:LEBED VANESA c/ TEXTIL MARCAS S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 861/16-I1 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

I. Por cumplido al presentante con lo requerido en el decreto de fecha 11/08/25. Tengo presentes los comprobantes de pago adjuntados respecto de bonos profesionales, aportes de ley 6059 y tasa de justicia por apersonamiento letrado. En su mérito y atento al instrumento de representación acompañado digitalmente, doy intervención de ley al Dr. PATRICIO TORRES en el carácter invocado por **Emporio El Telar S.A.S.** y tengo por constituido el domicilio digital en el casillero n° 20341857857.

II. Del planteo de levantamiento de embargo sin tercería y pedido de suspensión de intervención de caja hasta su resolución, interpuesto por el presentante, córrase traslado a las partes actora y demandada por el término de TRES DIAS.

Hágasele saber al presenante que toda la documental y pruebas pertinentes debió ser ofrecida con la interposición del recurso. GGJA.861/16-I1

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.